



Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 1 de octubre de 2007



INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES	3
JUSTICIA E INTERIOR	4
DERECHO DEL CONSUMIDOR	5
DERECHO AMBIENTAL	5
DERECHO SOCIAL	5
LICITACIONES	6
JURISPRUDENCIA	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	9

NOTICIA DE LA SEMANA



IX CONGRESO NACIONAL DE LA ABOGACIA

La Abogacía Española ha celebrado su IX Congreso del 26 al 28 de septiembre de 2007 en Zaragoza, mostrando un fuerte apoyo a la formación continua de los abogados. El Presidente del CGAE, Carlos Carnicer, ha subrayado que los abogados “hemos pedido cosas muy concretas”, destacando una mayor cobertura oficial de la formación en todos sus niveles, desde la inicial, una vez aprobada la Ley de Acceso, hasta la continuada. Asimismo, ha afirmado que la formación del abogado, no sólo en el inicio, sino la continuada, es una de las garantías de las que depende el derecho a la defensa que la Constitución encomienda a la Abogacía y que es un derecho fundamental de los ciudadanos. Tras dos intensos días de trabajo, la labor de los congresistas ha quedado reflejada en las conclusiones de las dos Ponencias en torno a las que ha girado esta cita congresual. La Ponencia I sobre “Libertad y Seguridad, aspectos básicos del Estado de Derecho” ha suscitado un fuerte debate sobre la introducción de la libre elección de abogado de Turno de Oficio. La Ponencia II sobre “La Defensa y la Abogacía” analizó el tema de la retribución y expuso como la libertad de pactos es el principio fundamental para determinar la remuneración del abogado, además de defender la función de los criterios orientativos aprobados por los Colegios de Abogados.



IX CONGRESO
NACIONAL
DE LA ABOGACÍA

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

FORMACIÓN Y CONSULTAS

CONGRESO SOBRE “EL FUTURO DE LA EUROPA DEL DERECHO”

Para celebrar sus “Quince años de formación al servicio de Europa y el Derecho comunitario”, la Academia de Derecho Europeo ERA ha organizado, del 27 al 29 de septiembre, en Tréveris (Alemania), un Congreso sobre “El Futuro de la Europa del Derecho”. Los Grupos de Trabajo han examinado cuestiones como el Tratado de Reforma, la iniciativa “legislar mejor”, “los nuevos desafíos del TJCE en una Europa ampliada, el desarrollo de la Unión social europea en la jurisprudencia del TJCE o el desarrollo de una cultura judicial europea. Entre los ponentes figuraban personalidades del Derecho comunitario como el Presidente del TJCE, Vassilios Skouris, o la vicepresidenta del Parlamento Europeo, Diana Wallis. Más información en la web de ERA: <http://www.era.int>

SEMINARIO SOBRE LA MOVILIDAD PROFESIONAL EN EUROPA

La Délégation des Barreaux de France organiza, en colaboración con el CGAE, un seminario en Bruselas el 5 de octubre de 2007 sobre la movilidad profesional en Europa. El seminario abordará varias cuestiones como el estatus social y fiscal del trabajador europeo, el cálculo de su pensión de jubilación o el reconocimiento de la experiencia profesional adquirida. Cada ponencia irá acompañada de casos prácticos. Más información e inscripciones en la siguiente página web: www.dbfbruxelles.com.

CALIDAD DE LA LEGISLACIÓN EN SUIZA

El Grupo de Juristas Revisores del Servicio Jurídico de la Comisión Europea organiza el próximo 19 de octubre en Bruselas un seminario sobre “Suiza y la Calidad de la legislación”. Este es el onceavo encuentro sobre calidad legislativa que organiza la Comisión. Durante el seminario, se abordarán cuestiones como los principios generales de la legislación o la elaboración de propuestas legislativas en varias lenguas. Las personas interesadas en participar en el seminario pueden enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: Juristes-Reviseurs@ec.europa.eu o contactar con el secretariado del Grupo de Juristas Revisores (+32 2 295 24 84).

PROMOVER EL APRENDIZAJE DE IDIOMAS Y LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA

La Comisión Europea ha publicado un informe sobre la aplicación del Plan de Acción «Promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística». La Comisión señala que seguirá apoyando a los Estados miembros en sus esfuerzos por mejorar la calidad de la enseñanza de idiomas, ampliar la gama de lenguas ofrecidas y fomentar las escuelas que favorezcan el aprendizaje de otros idiomas. Los programas europeos como el Programa de Aprendizaje Permanente correspondiente al periodo 2007-2013 establecer el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística como objetivo general y aumenta el presupuesto dedicado a las acciones en el ámbito de las lenguas. En el Informe se llega a la conclusión de que en casi todos los Estados miembros ha mejorado la enseñanza de idiomas, especialmente en los grupos de edad más jóvenes.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta. Reducción de las cargas administrativas	Sin plazo
Consulta. Reglamento exención por categorías en el ámbito de las ayudas estatales	Hasta el 08.10.07
Consulta. Simplificación empresarial en Derecho de sociedades, contabilidad y auditoría	Hasta el 15.10.07
Consulta sobre Medidas antidiscriminatorias nacionales y comunitarias	Hasta el 15.10.07

Consulta sobre el Estatuto de la Sociedad Privada Europea	Hasta el 31.10.07
Consulta sobre la realidad social europea	Hasta el 31.12.07
Consulta sobre la revisión del presupuesto europeo	Hasta el 15.04.08

POLÍTICA E INSTITUCIONES

INSTRUCCIONES AL SECRETARIO DEL TRIBUNAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA UE

Las Instrucciones al Secretario del Tribunal de la Función Pública de la UE, han sido publicadas en el DOUE (L 249/3 de 25.9.2007). El documento hace referencia a cuestiones como el rechazo de documentos y su subsanación, la presentación de la demanda, las notificaciones o el tratamiento confidencial. Asimismo, establece que el Secretario deberá proporcionar a los abogados y agentes de las partes, a petición de estos, información sobre la práctica seguida con arreglo al Reglamento de procedimiento, a las Instrucciones prácticas a las partes y a las presentes Instrucciones al Secretario, al objeto de garantizar una adecuada tramitación de los procedimientos.

INFORME SOBRE EL ACCESO DEL PÚBLICO A LOS DOCUMENTOS DE LA COMISIÓN EUROPEA

La Comisión Europea ha publicado un informe sobre la aplicación, durante el año 2005, del Reglamento (CE) nº 1049/2001 relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión. El Reglamento (CE) nº 1049/2001 estipula que cada institución publicará anualmente un informe en el que figure el número de casos en los que haya denegado el acceso solicitado a los documentos y expondrá las razones de esas denegaciones. El informe indicará también el número de documentos sensibles no incluidos en el registro público. Este Informe es el cuarto presentado por la Comisión en aplicación de este Reglamento. Incluye las sentencias del Tribunal de Primera Instancia de la UE en la materia.

EL PARLAMENTO EUROPEO RESPALDA LA CREACIÓN DE UNA BIBLIOTECA DIGITAL EUROPEA

El Parlamento Europeo ha adoptado un informe que respalda la creación de una biblioteca digital europea en dos fases. En la primera, las bibliotecas europeas aportarán las obras libres de derechos que ya tienen en formato digital, para más tarde incluir los documentos sujetos a derechos de autor. Los eurodiputados apoyan el nombramiento de un grupo de expertos de alto nivel que gestione la biblioteca y proponen incluir financiación privada.

EL PARLAMENTO EUROPEO DA A CONOCER A LOS TRES FINALISTAS DEL PREMIO SÁJAROV 2007

El Parlamento Europeo ha dado a conocer el nombre de los tres finalistas de este año 2007 del premio Sájarov a la libertad de conciencia. Se trata de la periodista rusa Anna Politovskaya, propuesta a título póstumo, del abogado sudanés Salih Mahmoud Osman y los disidentes chinos Zeng Jinyan y Hu Jia. El próximo 25 de octubre, los líderes de los grupos políticos (Conferencia de Presidentes) escogerán al ganador y la ceremonia de entrega del premio tendrá lugar el 11 de diciembre de 2007. El Premio Sájarov 2007 se otorga a personas u organizaciones que se hayan distinguido por su lucha contra la injusticia y la opresión en el mundo.

APLICACIÓN DEL REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO SENTENCIAS EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL

La Comisión Europea ha recibido los informes finales de dos estudios realizados con vistas a evaluar la aplicación del Reglamento (CE) n° 44/2001 relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil (Reglamento Bruselas I). El primer estudio establece una evaluación general de la aplicación de este Reglamento en todos sus ámbitos. El segundo aborda el tema de la jurisdicción residual. Ambos estudios servirán como base para el informe sobre la aplicación del reglamento que la Comisión debe presentar, a más tardar, cinco después de su entrada en vigor, acompañado, si procede, de propuestas destinadas a adaptar el Reglamento.

PERMISO DE TRABAJO EUROPEO PARA INMIGRANTES CUALIFICADOS

Durante la sesión plenaria en Estrasburgo, el Parlamento Europeo ha mantenido un debate sobre la creación de la carta azul europea como permiso de trabajo a los inmigrantes cualificados. Esta iniciativa fue presentada en septiembre por el Vicepresidente de la Comisión, Franco Frattini. La carta azul se dirige a inmigrantes cualificados procedentes de terceros países, a los que garantizaría una serie de derechos por un período inicial de dos años renovables, y les daría asimismo la posibilidad de trasladarse a trabajar a otro Estado miembro. Algunos eurodiputados han manifestado que esto supone el primer paso en la dirección adecuada pero sin olvidar que habrá que seguir trabajando para un estatuto común para el resto de los trabajadores inmigrantes.

ENCUENTRO DE LOS MINISTROS DE JUSTICIA E INTERIOR SOBRE LA JUSTICIA ELECTRONICA

El 1 y 2 de octubre de 2007 se ha celebrado un encuentro informal de los Ministros de Justicia e Interior, en el que se ha destacado la importancia de las tecnologías en la vida de los ciudadanos y de las empresas, y la necesidad de que la justicia no quede al margen de esta realidad. El desarrollo de una justicia en línea y los progresos que se han producido tanto en el ámbito comunitario como nacional fueron los temas claves. Los Ministros recalcaron la importancia de un sistema de intercambio de información eficaz y servicios que faciliten el acceso a los distintos sistemas jurídicos y registros nacionales. Este encuentro se convirtió en un foro de intercambio de experiencias donde se acordó la necesidad de una evaluación periódica de los progresos de la llamada "e-justicia".

EL PARLAMENTO EUROPEO APRUEBA UNA MORATORIA MUNDIAL DE LA PENA DE MUERTE

El Parlamento Europeo ha aprobado una resolución en la que exige una moratoria mundial como un paso fundamental hacia la abolición de la pena de muerte. Los eurodiputados han mostrado su apoyo a las instituciones de la UE y a los Estados miembros para que proclamen, junto con el Consejo de Europa, el 10 de octubre de todos los años como Día Europeo contra la Pena de Muerte. El Parlamento Europeo ha lamentado la falta de unanimidad sobre esta cuestión en el Consejo y ha pedido al futuro Gobierno polaco que apoye plenamente esta iniciativa, que refleja los valores fundamentales de la UE. Asimismo, la resolución, solicita al Consejo y a la Comisión que apoyen el establecimiento de "coaliciones regionales pro moratoria y abolicionistas".

DERECHO DEL CONSUMIDOR

DIRECTIVA RELATIVA A LOS CONTRATOS DE CRÉDITO AL CONSUMO

La Comisión Europea se ha pronunciado sobre la Posición Común aprobada por el Consejo de la UE en relación con la Directiva relativa a los contratos de crédito al consumo. Para la Comisión, la Posición Común es satisfactoria en lo que respecta a la información precontractual, la información contractual, la TAE y el derecho de retractación que están plenamente armonizados con la directiva. Asimismo, el formulario normalizado de información precontractual introducido por el Consejo proporcionará a los consumidores una base sólida para la comparación de las ofertas. Sin embargo, la Comisión lamenta que se incluya la posibilidad de que los Estados miembros mantengan o introduzcan legislación nacional relativa a la validez de la celebración de contratos de crédito. No obstante, apoya el compromiso del Consejo.

DERECHO AMBIENTAL

SEMANA DEL CLIMA EN BRUSELAS

El Parlamento Europeo acoge esta semana un encuentro que reunirá a más de doscientos diputados europeos y nacionales, tanto de Estados miembros como de países candidatos, en el que se discutirá cómo gestionar el cambio climático. La discusión se organizará en torno a tres grupos de trabajo: "Adaptarse al cambio climático - conceptos nacionales"; "Energías renovables -estrategias europeas y nacionales, buenas prácticas" y "Reducción de las emisiones - sector de la construcción, modernización del alojamiento público y privado". La comisión de Desarrollo del Parlamento Europeo y miembros de la comisión parlamentaria temporal de Cambio Climático participarán en la audiencia: "Paremos la desertificación, ¡juntos podemos!", en la que, se estudiará la mejor forma en la que la UE puede contribuir a paliar el cambio climático.

DERECHO SOCIAL

EL PARLAMENTO PROMUEVE MEDIDAS PARA CONCILIAR LA VIDA FAMILIAR Y PROFESIONAL

El Parlamento Europeo ha aprobado un informe que insta a la creación de nuevas medidas para conciliar la vida profesional y familiar. El Parlamento ha solicitado a los Estados miembros que introduzcan medidas específicas para eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres derivadas de la interrupción del empleo, sobre todo debido a una maternidad o a la necesidad de atender a personas a cargo. Asimismo, instan a la Comisión Europea a que ponga en práctica medidas que fomenten la implicación de los hombres en la vida familiar. El informe apela a los Estados miembros a que "mutualicen los costes de los subsidios de maternidad y permiso parental para asegurarse de que las mujeres dejen de ser una fuente de mano de obra más cara que los hombres.

MEJOR DIFUSIÓN DE LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA SOBRE DISCRIMINACIÓN

El Parlamento Europeo ha adoptado un informe que pide una aplicación efectiva del principio de igualdad. Los eurodiputados han subrayado la necesidad de elevar el nivel de protección de las víctimas de discriminación racial o étnica. Asimismo, denuncian que sólo un tercio de los ciudadanos saben cuáles son sus derechos, por lo que abogan por una mejor difusión de la legislación comunitaria sobre discriminación. Para el Parlamento Europeo, la aplicación efectiva del principio de igualdad "resultaría favorecida si las disposiciones (...) en asuntos civiles y administrativos se extendieran en disposiciones judiciales contra la victimización"

MERCADO INTERIOR

OBLIGACIONES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TRANSFRONTERIZOS

El Parlamento Europeo ha aprobado una Resolución que pide armonizar las normas sobre obligaciones de los prestadores de servicios transfronterizos. Los eurodiputados consideran que la directiva de servicios no aborda las "obligaciones sustanciales" de los prestadores y exigen pautas a escala europea para promover la seguridad y garantizar los derechos de los consumidores. Asimismo, opinan que una clarificación del sistema legal de obligaciones de los prestadores de servicios en la UE incrementará la competencia y las posibilidades de elección para los consumidores sin crear, al mismo tiempo, obstáculos injustificados a la libre circulación de servicios en el mercado interior.

APROBADO EL NUEVO PAQUETE FERROVIARIO

El Parlamento Europeo ha aprobado, en tercera lectura, un paquete legislativo que tiene como objetivo revitalizar el transporte ferroviario internacional y reforzar los derechos de los pasajeros. Para ello, el sector se abrirá a la competencia a partir de 2010. Las nuevas normas también regularán los derechos de los pasajeros ferroviarios desde finales de 2009, tanto en trayectos nacionales como internacionales.

GRUPO DE ALTO NIVEL PARA REDUCIR LAS CARGAS ADMINISTRATIVAS

La Decisión de la Comisión Europea por la que se crea el Grupo de alto nivel de partes implicadas independientes sobre cargas administrativas, ha sido publicada en el DOUE (L 253/40 de 28.9.2007). El Grupo se encargará de asesorar a la Comisión en relación con el Programa de Acción para la Reducción de las Cargas Administrativas en la UE, cuyo objetivo consiste en reducir en un 25 %, a más tardar en 2012, las cargas administrativas que representa la legislación de la UE para las empresas. Los miembros se seleccionarán en función de su experiencia en materia de mejora de la normativa y/o en los ámbitos de las políticas contemplados por el programa de acción.

LICITACIONES

LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES NO CONTRACTUALES

La Comisión Europea ha publicado un anuncio de licitación para realizar un estudio comparativo de la situación en los 27 Estados miembros en lo que respecta a la ley aplicable a las obligaciones no contractuales como resultado de perjuicios causados a la vida privada y a los derechos de la persona (Ref. 2007/S 189-229578). El Estudio deberá identificar las dificultades prácticas que puedan ser consecuencia de las disposiciones nacionales vigentes en los Estados miembros, así como aquellas que puedan resultar de la ausencia de armonización a nivel comunitario e indicar, llegado el caso, posibles soluciones diferentes a estas dificultades. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 12 de noviembre de 2007

COMPENSACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO EN LA UE

La Comisión Europea ha publicado un anuncio de licitación para realizar un estudio sobre las diferentes prácticas aplicadas en los Estados miembros respecto al nivel de compensación atribuido a las víctimas de accidentes de tráfico. El estudio debe analizar los problemas específicos derivados de los accidentes de tráfico en los que se han visto involucrados residentes comunitarios en un Estado miembro de su residencia habitual, en particular respecto a las posibles medidas de compensación. Asimismo, debe analizar los efectos de los períodos de prescripción diferentes relativos a las víctimas extranjeras cuando estén supeditadas a la aplicación de una ley extranjera, en el momento de la presentación de su reclamación. El plazo de presentación de ofertas y solicitudes finaliza el 13 de noviembre de 2007.

APOYO ESTRUCTURAL PARA ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE INTERÉS GENERAL EUROPEO

La Comisión Europea ha publicado la Convocatoria de propuestas — EACEA/30/07 sobre Apoyo estructural para organizaciones europeas de investigación sobre política pública y para organizaciones europeas de la sociedad civil — 2008-2009. Con esta Convocatoria se pretende ofrecer apoyo estructural, en forma de subvenciones de funcionamiento (gastos de personal, material de oficina etc.), a organizaciones que tengan como objetivo el interés general europeo. Los objetivos son promover la acción, el debate y la reflexión en relación con la ciudadanía europea y la democracia y favorecer la interacción entre los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 23 de noviembre de 2007.

PROGRAMA «ÁMBITO DEL APRENDIZAJE PERMANENTE»

La Comisión Europea ha publicado una convocatoria de propuestas 2008 dentro del Programa «Ámbito del Aprendizaje Permanente» (DG EAC/30/07). El Programa en el Ámbito del Aprendizaje Permanente se aplica a todos los tipos y niveles de educación y formación profesional (Leonardo, Carta Universitaria Erasmus, Programa Jean Monnet..). El texto completo de la convocatoria de propuestas, así como los formularios de solicitud y la guía del usuario pueden solicitarse en la dirección de internet siguiente: <http://ec.europa.eu/lfp>. Para los plazos de presentación de solicitudes ver publicación el DOUE (C 230/4 de 2.10.2007).

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La Comisión Europea ha publicado una convocatoria de propuestas referentes al Programa de Trabajo «Capacidades» del Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración. La Convocatoria hace referencia a “Actividades de cooperación internacional” (FP7-INCO-2007-3). En el sitio web de CORDIS: <http://cordis.europa.eu/fp7/calls/> puede obtener información sobre el presupuesto, plazos y modalidades de la convocatoria, así como el programa de trabajo y unas orientaciones para los solicitantes sobre la presentación de propuestas.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Convocatoria de propuestas. Acciones indirectas. (Programa eContentplus).	Hasta el 04.10.07
Licitación (EuropeAid/125609/C/SER/Multi) en favor de la igualdad entre hombres y mujeres	Hasta el 08.10.07
Licitación. Promoción Derechos Humanos en Sri Lanka. (Ref. EuropeAid/125949/L/ACT/LK)	Hasta el 15.10.07
Licitación. Actualización de la base de datos JURE. (Ref. 2007/S 170-209069).	Hasta el 16.10.07
Licitación. Portal de inmigración. Ref. 2007/S 158-196406	Hasta el 22.10.07
Convocatoria. Red Fiscales en los países de los Balcanes (EuropeAid/125802/C/ACT/Multi).	Hasta el 26.10.07
Licitación. Estudio «reparto de la carga» solicitantes de asilo. (Ref. 2007/S 183-223058)	Hasta el 26.11.07

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

VIOLACIÓN DEL PRINCIPIO DE ATRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS POR PARTE DEL CONSEJO

El Abogado General del TJCE, Póiaras Maduro, ha presentado sus conclusiones en el asunto C-133/06 *Parlamento Europeo contra Consejo de la Unión Europea*. El Parlamento Europeo presentó ante el TJCE un recurso de nulidad contra determinadas disposiciones de la Directiva 2005/85/CE sobre las normas mínimas para los procedimientos que deben aplicar los Estados miembros para conceder o retirar la condición de refugiado. El Parlamento reprocha al Consejo, en esencia, haber creado, a través de las disposiciones impugnadas, bases jurídicas derivadas que le habilitan para adoptar y modificar las listas de países seguros según un procedimiento excepcional. Por su parte, el Consejo contesta que el concepto de legislación necesaria es un concepto indeterminado del que sólo el legislador, en este caso el Consejo, puede determinar el significado. Y, en el presente asunto, el Consejo consideró que la elaboración de la lista de terceros países seguros y de la de países seguros europeos forma parte de la legislación comunitaria que define las normas comunes y los principios esenciales en materia de asilo. Para el Abogado General, no puede admitirse la utilización de bases jurídicas derivadas porque vulnera los principios de atribución de competencias y de equilibrio institucional. El Abogado General sugiere al TJCE que declare que el Consejo no estaba en absoluto habilitado para adoptar, en la Directiva controvertida, las bases jurídicas derivadas impugnadas con objeto de adoptar medidas legislativas según un procedimiento simplificado. Por consiguiente, deben estimarse los motivos basados en la falta de competencia y en la violación del Tratado formulados por el Parlamento y anularse las disposiciones impugnadas.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

EXPULSIÓN COLECTIVA DE EXTRANJEROS

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto *Sultani c. Francia (demanda n° 45223/05)*, declarando que no ha habido violación del artículo 3 del CEDH (que prohíbe la tortura y las penas o tratos inhumanos o degradantes) ni del artículo 4 del Protocolo n° 4 del CEDH (que prohíbe la expulsión colectiva de extranjeros). En el marco de una solicitud de asilo, el demandante alega que si se ve obligado a volver a Afganistán, corre el riesgo de sufrir tratos inhumanos y degradantes. El TEDH señala que el demandante ha podido demostrar únicamente que la violencia está ampliamente extendida en Afganistán. No obstante, añade el TEDH, ello no significa por sí solo que su expulsión a este país implique una violación del artículo 3. Para el TEDH, el demandante no ha aportado pruebas en relación con su situación personal que permitan considerarle como un miembro de un grupo minoritario particularmente amenazado. En relación con la expulsión colectiva, el TEDH señala que se considera expulsión colectiva toda medida que obligue a los extranjeros, considerados como un grupo, a salir del país salvo, precisa, en el caso de que esa decisión se tome después de un análisis razonable y objetivo de la situación particular de cada uno de los extranjeros que conforman dicho grupo. El TEDH declara que las autoridades francesas, al rechazar las demandas de asilo, han tenido en cuenta tanto la situación general en Afganistán como las declaraciones de los solicitantes. La situación del Sr. Sultani, concluye el TEDH, ha sido examinada de manera individual y aportando elementos suficientes para su expulsión.

DIRECCIONES ÚTILES



CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: http://europa.eu/index_es.htm

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: http://www.europarl.europa.eu/news/public/default_es.htm

Comisión Europea: http://ec.europa.eu/index_es.htm

Oficinas de Representación en España: http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo de la UE: http://www.consilium.europa.eu/cms3_fo/showPage.ASP?lang=es

Comité Económico y Social: <http://eesc.europa.eu/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.europa.eu/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/home/es/default.htm>

Tribunal de Cuentas Europeo: http://www.eca.europa.eu/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.eib.europa.eu/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.eu/home/html/index.en.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea:

http://publications.europa.eu/index_es.html

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Contactos Comisión y Anuario Funcionarios:

http://ec.europa.eu/contact/members_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: http://publications.europa.eu/general/tenders_es.html

Diario Oficial Serie S: http://ted.europa.eu/info_newurl.html

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Constanza Anchústegui Resusta** (Letrada), **Berta Alvarez Ciordia**(Letrada) y **Amalia Rebollo Castro**(Letrada en prácticas).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- La Délégation des Barreaux de France

(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.com)

- La Deutscher Anwaltverein

(Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)

- La Law Society de Inglaterra y Gales

(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 - 28004 Madrid

Telf. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@cgae.es

web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Av. de la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Telf. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@cgae.es